



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Belorado para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	993.250,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	863.100,00
3.	Gastos financieros	600,00
4.	Transferencias corrientes	132.000,00
6.	Inversiones reales	434.500,00
	Total presupuesto	2.423.450,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	646.400,00
2.	Impuestos indirectos	26.908,90
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	523.400,00
4.	Transferencias corrientes	587.938,10
5.	Ingresos patrimoniales	367.100,00
7.	Transferencias de capital	271.703,00
	Total presupuesto	2.423.450,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Belorado, a 8 de febrero de 2022.

El alcalde,
Álvaro Eguiluz Urizarna